



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	DIANA MARCELA VELASQUEZ GIL JULIAN DAVID MONTOYA ANA SOFIA MONTOYA VELASQUEZ JUAN ANDRES MONTOYA VELASQUEZ ELVER JULIO MONTOYA ACASTAÑO JUAN DAVID MONTOYA CASTAÑO JORGE IVAN MONTOYA CASTAÑO JAIRO LEANDRO MONTOYA CASTAÑO ALEXANDER MONTOYA CASTAÑO
DEMANDADOS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DANIELA AGUDELO GIRALDO URIEL DE JESUS AGUDELO SUAREZ
LLAMANTE	URIEL DE JESUS AGUDELO SUAREZ
LLAMADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO	050013103009-2023-00412-00
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

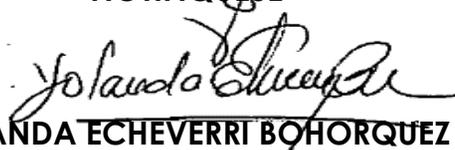
Por cuanto el llamamiento en garantía formulado por URIEL DE JESUS AGUDELO SUAREZ, reúne los requisitos exigidos en el artículo 64 y ss., del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Admitir el llamamiento en garantía que URIEL DE JESUS AGUDELO SUAREZ contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con ocasión a las pólizas de riesgo 900000220737 y 800000666591.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 295 y el parágrafo del 66 del Código General Del Proceso, notifíquese la presente providencia a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por estados, corriéndosele traslado por un término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8e389e4877a7a88e11d4de9e8267d7623374aa19f810e563cdb6e0abd35f3c**

Documento generado en 25/04/2024 06:08:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>